MUNICIPALIDAD

DE MBARACAYU

ALTO PARANÁ

CREADO POR LEY Nº 116/90

- LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE CATERING"

- RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL

- MES DE JULIO/2.014

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ..152.../2.014

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A L Y L COMERCIAL- REPRESENTANTE LEGAL -LUIS ENRIQUE LURAGHI- RUC: 2171268-9-DIRECCION : - CIUDAD DEL ESTE-, - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA-SERVICIOS DE CATERING- PROGRAMA: RECURSOS GENUINOS.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratacion Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas **-ID 277.129**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional y que se describen en el Informe presentado siendo la presentada por L Y L Comercial -Representante Luis Enrique Luraghi- RUC 2171268-9, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitacion.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a L Y L **Comercial - RUC 2171268-9, representante legal Luis Enrique Luraghi** que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de **Gs: 6.493.900 (SON GUARANIES: seis millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

Rosa Reitos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayu, 25 de julio de 2.014

Luis Enrique Lermen Ritter
Intendente Municipal